



MENDOZA, **25 OCT 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 24726/2012, en la que la Prof. Claudia Sandra FIGUEROA solicita autorización para viajar a Chubut, del 22 al 26 de octubre del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la profesional mencionada asistirá al “Simposio de Investigación en Educación en Física” donde presentará el trabajo “Matemática y Física: una relación muchas veces olvidada por nuestros alumnos”.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Claudia Sandra FIGUEROA (Legajo 23.181), a trasladarse a Chubut, para que participe del evento detallado en los Considerandos de la presente Resolución, del 22 al 26 de octubre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a la Prof. FIGUEROA la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con afectación al Proyecto de Interés Institucional del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2010, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la profesional mencionada deberá presentar un informe de la actividad desarrollada conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 434

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO